

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44367 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 197/2014 C en el que figuran como concursada Leunki S.L. con CIF B20830816 y Jose Larraya Group S.L., con CIF B20173761, se ha dictado el 06/07/2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/San Sebastián, 6 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053404-1